



OFICIO N° 96662
INC.: intervención

lrg/asj
S.7°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FÉLIX BUGUEÑO SOTELO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a cerca de cien agricultores de Chimbarongo, a causa de la falta de pago del "bono de emergencia climática" que les correspondería, a fin de cubrir los daños que experimentaron tras las intensas lluvias de agosto del año 2023, detallando especialmente las medidas que se adoptarán para corregir lo anterior, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 61E105869BA29C5B

FALLA ADMINISTRATIVA QUE DEJÓ SIN BONO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA A AGRICULTORES DE CHIMBARONGO (Oficio)

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, el lunes 24 de marzo, un grupo de aproximadamente cien agricultores de Chimbarongo decidió manifestarse, exigiendo lo que es justo y necesario.

Tienen razón, pues las lluvias de agosto de 2023 causaron estragos en sus cultivos, animales y en su sustento, y hasta la fecha no han recibido el bono de emergencia climática que les correspondía.

Esto no solo constituye una injusticia, sino que también refleja una grave falla en la gestión de los recursos y en la respuesta frente a la emergencia que afecta a quienes trabajan la tierra con esfuerzo y dedicación.

Como bien ha expresado Teresa Riquelme, representante de los agricultores afectados, este problema no obedece a una falta de requisitos o de errores de los agricultores, quienes han cumplido con todo lo exigido, y, aun así, han sido ignorados.

El problema radica en una falla administrativa que los ha dejado en la incertidumbre y el abandono. Se han visto obligados a tocar puertas en distintas instancias, siendo trasladados de una institución a otra, como una pelota de fútbol, sin que nadie asuma la responsabilidad de lo ocurrido.

Esto no puede seguir así. No podemos permitir que el tiempo siga pasando sin una solución concreta. Es indignante que, después de casi dos años de espera, no haya respuestas claras ni acciones concretas por parte de las autoridades competentes, particularmente de la seremía de Agricultura.

Por ello, me sumo al llamado de estos agricultores y exijo, junto a ellos, la celeridad en la entrega de una solución.

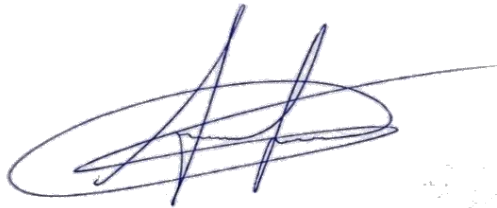
Hago un llamado directo al ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, para que asuma este compromiso con responsabilidad y urgencia.

No podemos seguir permitiendo que nuestros agricultores, que son el corazón productivo del país, sean olvidados y postergados. Ellos

necesitan respuesta ahora, no dentro de otros dos años.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
7ª. DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025.**



África Sanhuesa Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización